ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2698
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 09.09.2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 010 de fecha 21.06.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Calibración de pistola radar de detección de velocidad, al proveedor único PETRINOVIC y CIA. Ltda., Rut 79.534.260-5, por un monto total de $ 387.464 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690, de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por proveedor único, **"Calibración de pistola radar de detección de velocidad",** a la Empresa, PETRINOVIC y CIA. Ltda., Rut 79.534.260-5, por un monto total de $ 387.464 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.006.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dpto. Tránsito (1)
Archivo